

23576



**REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD**

por "un rizador del cabello perfeccionado" - - - - -
a favor de Don Juan SALES ROLAN, de nacionalidad española,
domiciliado en BARCELONA, vallespir 161.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a la solici-
tud de registro de un modelo de utilidad constituido por un
rizador del cabello del tipo que permite un arrollamiento so-
bre el mismo del mechón que ha de ser rizado, que presenta la
5 particularidad de ser de cuerpo blando y tener sus extremi-
dades fácilmente acoplables una a otra en forma tal que per-
mite una solidarización del rizador al cabello en todo el
transcurso del rizado.

10 Está esencialmente caracterizado el rizador que consti-
tuye el modelo por ser un cuerpo plano alargado de materia
blanda y elástica que presenta una parte central formada por



dos tiras que permiten la ingerencia del cabello que se arro-
lla alrededor de las mismas y está aún más especialmente carac-
terizado por tener uno de sus extremos provisto del elemento
macho de un cierre a presión y el otro extremo provisto del
5 elemento hembra del propio cierre, estando dispuestos tales
elementos de manera que al doblar el cuerpo elástico del riza-
dor, abarcando el arrollamiento de cabello en él dispuesto,
puedan ajustarse el uno en el otro verificando su acción cerra-
dora.

10 En el dibujo adjunto se representa a título de ejemplo
un caso de ejecución del modelo que da perfecta idea tanto de
la constitución del rizador, como de la manera de poder uti-
lizar sus diferentes partes para desempeñar la función que se
les ha asignado.

15 En la figura 1 del dibujo se representa el rizador ex-
tendido, visto de frente, y en la figura 2 se representa vis-
to en sección longitudinal por un plano medio perpendicular
al en que se supone proyectada dicha figura 1.

20 Como puede apreciarse perfectamente en tales figuras, el
rizador tiene un cuerpo 1 largo y aplanado, como queda demos-
trado en la figura 2, para que pueda aplicarse no solo cómo-
damente sobre él el cabello arrollado sino también para que
las extremidades 2 y 3 del propio rizador puedan ser aplicadas
sobre el arrollamiento de cabello ya formado manteniéndolo
25 sujeto por toda la amplitud del aplanamiento. En los extremos
del rizador están establecidos, respectivamente, el macho 4 y
la hembra 5 de un cierre de presión, colocados opuestamente
como se ve en dicha figura 2, para que una vez arrollado el



cabello en la parte central del rizador, quedando parcialmente ingerido entre las dos ramas 6, 7 que la misma presenta y doblado el rizador abarcando en una o dos vueltas la acumulación capilar formada, pueda engancharse, en forma durable todo el tiempo que se juzgue conveniente prolongar la acción del rizador, el elemento macho del cierre a presión dispuesto en una de dichas extremidades en el elemento hembra del mismo cierre dispuesto en la otra extremidad.

Se comprende perfectamente que el empleo de tales elemento de cierre a presión para fijar entre sí los extremos del rizador después de hacer dar a éste una o dos vueltas sobre el cabello arrollado en la parte central del mismo, hace posible no solo el asegurar eficazmente la unión de tales extremos sino también la facilidad de separarlos cuando se desee hacerlo.

Como se comprende, podrán ser variables, manteniendo la constitución esencial del modelo, las formas y las dimensiones particulares de los diferentes casos de ejecución del mismo, los materiales de que se fabrique, la calidad de los cierres de presión usados y en general cuantas circunstancias puedan accesoria o secundariamente presentarse sin alterar tal esencialidad.

NOTA

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un rizador del cabello perfeccionado, esencialmente



caracterizado por el hecho de tener un cuerpo aplanado y alargado de materia blanda y elástica que presenta una parte central formada por dos tiras entre las cuales puede ingerirse el cabello que se arrolle alrededor de las mismas, estando aún más especialmente caracterizado tal rizador por tener uno de sus extremos provisto del elemento macho de un cierre a presión y el otro extremo provisto del elemento hembra del propio cierre, estando dispuestos tales elementos de manera que al doblar el cuerpo elástico del rizador, abarcando el arrollamiento de cabello en él dispuesto, puedan ajustar el uno en el otro verificando su acción cerradora.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un rizador del cabello perfeccionado".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Mayo de 1950.

P. p. de Don Juan SALES ROLAN,



20 MAY

FIG.1

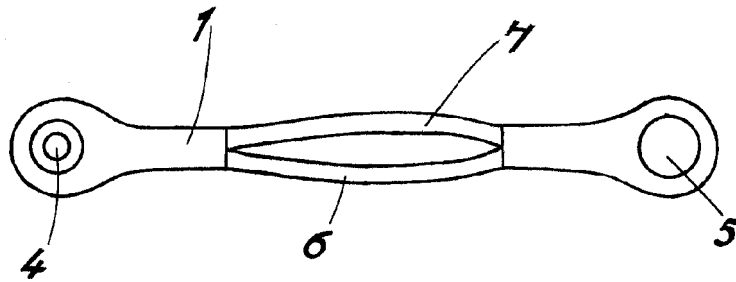
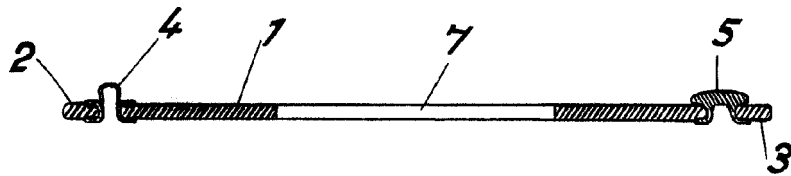


FIG.2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 20 MAY. 1950